Fundación Universitaria Luis Amigó

RESOLUCION No. 011-86

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA RESOLUCION

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO,
EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS
Y CONSIDERANDO:

Que en la Resolución No. 009-86 se nombró a Angela María Parra Bastidas para el cargo de Secretaría del Programa de Ext.Zagales con una dedicación de Medio Tiempo

Que de acuerdo con el desarrollo de la Institución se ha visto necesario modificar la anterior resolución,

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.
A partir de la fecha Angela María Parra Bastidas con cédula de ciudadanía número 32.528.073 de Medellín desempeñará el cargo de Secretaría Programa de Extensión Zagales con una dedicación de Tiempo completo

ARTICULO 2o.
La asignación mensual será de $ 30.500.oo (Treinta mil quinientos pesos m.l.) pagaderos por quincenas vencidas.

Dada en Medellín a los 1o. días del mes de diciembre de 1986

P. HERNANDO MAYA RESTREPO
Rector

Transversal 51A No. 67B-134 – Teléfono: 230 18 04 – A. A. 11001 – Medellín